

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGULADORA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PUERTO RICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA**

NEPR

Received:

Oct 21, 2025

12:12 PM

IN RE: ENMIENDAS A CONTRATO DE
COMPRVENTA DE ENERGÍA
RENOVABLE: PROYECTOS NO-
OPERACIONAL (CIRO ONE SALINAS,
LLC)

NÚM. DE CASO: NEPR-AP-2021-0001

**MOCIÓN PARA SOLICITAR ASUMIR REPRESENTACIÓN LEGAL, SER NOTIFICADO Y
AVISO DE RENUNCIA COMO ABOGADO DE RÉCORD**

AL NEGOCIADO DE ENERGÍA PUERTO RICO,

COMPARECE la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico ("AEE") a través de su representación legal que suscribe, y muy respetuosamente expone y solicita:

1. El abogado que suscribe, **Alexis G. Rivera Medina**, del bufete González & Martínez Law Offices, P.S.C. ("G&M"), informa mediante la presente moción que renuncia a la representación legal de la AEE en el caso de epígrafe, por haber cesado su relación laboral con G&M.

2. El licenciado Rivera se desempeña actualmente como Director de la Oficina de Asuntos Jurídicos de la AEE. En esta capacidad, el licenciado Rivera solicita respetuosamente permanecer incluido en la lista de notificaciones y ser notificado de todas las resoluciones, órdenes y demás documentos que emita el Negociado de Energía de Puerto Rico ("Negociado de Energía") en este caso. El licenciado Rivera aclara, además, que dichas notificaciones serán recibidas

en su carácter oficial como representante de la AEE, y no en calidad de abogado. El correo electrónico al que solicita que sea notificado es alexis.rivera@prepa.pr.gov.

3. La parte compareciente informa al Negociado de Energía que su representación legal continuará a cargo del bufete G&M, por los siguientes abogados que suscriben:

GONZÁLEZ & MARTÍNEZ

1509 López Landrón, Edif. Piso 7

San Juan, PR 00911-1933

Tel.: (787) 274-7404

Natalia Zayas Godoy: nzayas@gmlex.net

Richard Cruz Franqui: rcruzfranqui@gmlex.net

Mirelis Valle Cancel: mvalle@gmlex.net

4. Se solicita respetuosamente que todas las resoluciones, órdenes y demás documentos que emita el Negociado de Energía sean notificados a los siguientes abogados: Lcdo. Richard Cruz Franqui, Lcda. Mirelis Valle Cancel y Lcda. Natalia Zayas Godoy, como representantes legales de la AEE. Asimismo, se solicita que toda presentación o documento radicado en este procedimiento sea igualmente notificado a la AEE a través de los abogados antes mencionados.

POR TODO LO CUAL, se solicita respetuosamente que el Negociado de Energía tome conocimiento de lo antes expuesto y acepte la renuncia del licenciado Rivera como abogado de récord; tome conocimiento del cargo que ocupa el licenciado Rivera como Director de la Oficina de Asuntos Jurídicos de la AEE; se le notifique de todas las resoluciones, órdenes y demás documentos a

su correo electrónico y acepte a los licenciados Richard Cruz Franqui, Mirelis Valle Cancel y Natalia Zayas Godoy como los representantes legales de la AEE en el caso de epígrafe y se les notifique todas las resoluciones, órdenes y demás documentos emitidos o radicados en este caso.

RESPETUOSAMENTE PRESENTADO

En San Juan, Puerto Rico, a 21 de octubre de 2025.

CERTIFICO: Por la presente certificamos que este documento fue presentado ante la Oficina del Secretario de la Oficina del Energía utilizando su Sistema de Presentación Electrónica en <https://radicacion.energia.pr.gov/login>, y se enviaron copias de cortesía por correo electrónico a: laura.rozas@us.dlapiper.com.

GONZÁLEZ & MARTÍNEZ
1509 López Landrón
Séptimo Piso
San Juan, PR 00911-1933
Tel.: (787) 274-7404

s/ Richard Cruz Franqui
Richard Cruz Franqui
RUA Núm.: 14,956
E-mail: rcruzfranqui@gmlex.net

s/ Mirelis Valle Cancel
Mirelis Valle Cancel
RUA Núm.: 21,115
E-mail: mvalle@gmlex.net

s/ Natalia Zayas Godoy
Natalia Zayas Godoy
RUA Núm.: 20, 415
E-mail: nzayas@gmlex.net